



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

EDICTO

La Suscrita Directora Operativa de la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., hace saber que se notifica por Edicto al contratista MESSER COLOMBIA S.A., identificado con NIT No. 860005114, para obtener la comparecencia, con el objeto de firmar Acta de Liquidación del Contrato No. 129 de 2018, y determinar que se encuentra a Paz y Salvo con el contrato suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., a través del presente edicto se notifica el contenido del acta del mencionado contrato

CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: MESSER COLOMBIA S.A

OBJETO: SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO: SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$731.979.608)

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: SEIS (06) DE JUNIO DE 2018.

FECHA DE INICIO: SIETE (07) DE JUNIO DE 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE ABRIL DE 2019.

NOVEDADES:

OTROSI MODIFICATORIO No. 01 -- Suscrito el Cinco (05) de Julio de 2018, modificando la Cláusula Sexta del contrato, reduciendo la suma de (\$150.000.000) para un total del contrato de (\$581.979.608).

OTROSI MODIFICATORIO No. 02 -- Suscrito el Veintidós (22) de Agosto de 2018, modificando la Cláusula Sexta del contrato, reduciendo la suma de (\$40.000.000) para un total del contrato de (\$ 541.979.608).

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 -- Suscrito el Cinco (05) de Octubre de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de (\$100.000.000) y ampliando el plazo de ejecución a partir del Siete (07) de Octubre de 2018 hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2018.

ADICIÓN No. 02-- Suscrito el Quince (15) de Noviembre de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de (\$160.000.000)

ADICIÓN No. 03 Y OTROSI ACLARATORIO No. 01 -- Suscrito el Trece (13) de Diciembre de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de (\$160.000.000) y teniendo en cuenta las reducciones en el valor inicial del contrato, se informa que el mismo se puede adicionar hasta tres veces el valor inicial.

ADICIÓN No. 04 Y PRORROGA No. 02 -- Suscrito el Veintiuno (21) de Diciembre de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de (\$340.000.000) y ampliando el

plazo de ejecución a partir del Primero (01) de Enero de 2019 hasta el Veintiocho (28) de Febrero de 2019.

ADICIÓN No. 05 Y PRORROGA No. 03 – Suscrito el Veintiocho (28) de Febrero de 2019, adicionando al valor del contrato la suma de (\$655.000.000) y ampliando el plazo de ejecución a partir del Primero (01) de Marzo de 2019 hasta el Treinta (30) de Abril de 2019.

SUPERVISIÓN:

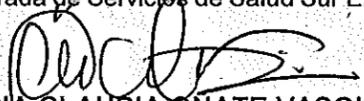
BETSY CATERINE SANCHEZ APONTE – Directora de Servicios Complementarios.

BALANCE FINANCIERO: Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato BETSY CATERINE SANCHEZ APONTE, en calidad de Supervisora del contrato No. 129 DE 2018 aporta informe final de ejecución, reflejando una ejecución financiera de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.954.413.736), arrojando los siguientes términos:

VALOR INICIAL	\$ 731.979.608
REDUCCION	\$ 190.000.000
VALOR ADICIONES	\$ 1.415.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.956.979.608
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.954.413.736
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 1.954.413.736
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 2.565.872

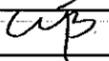
DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en cuanto a las obligaciones derivadas del contrato que se liquida. En consecuencia, el contratista se abstendrá de iniciar cualquier acción que desconozca lo aquí acordado. La presente Liquidación se firma con fundamento en la documentación que reposa en la carpeta del contrato

Para los efectos indicados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso - Administrativo se fija el presente Edicto por el término de 5 días hábiles en la página de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Web. www.subredsur.gov.co hoy 20 de Febrero de 2020.


MARIA CLAUDIA ONATE VASQUEZ
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

CONSTANCIA SECRETARIAL

El anterior Edicto permaneció fijado por el término legal hasta Hoy
/ / a las

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Elaborado por:	María Catterine Bermúdez Vanegas	Apoyo a la Gestión Administrativa- Contratista	USS Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	Isabel Sarmiento Cely	Profesional Universitario	USS Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	